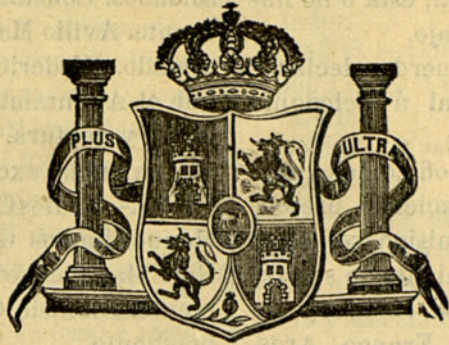


PRECIO DE SUSCRIPCION.

PARA LA CAPITAL.

Por un año....	17'50 pesetas.
Por seis meses.	9'10 »
Por tres id.....	4'90 »



PARA FUERA DE LA CAPITAL.

Por un año....	20 pesetas.
Por seis meses..	10'65 »
Por tres id.....	6 »
Números sueltos.	0'25 »

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

Se publica los Martes, Jueves, Viernes y Domingos.

COMISION MIXTA

RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJERCITO

Extracto del acta de su sesion del dia 15 de Mayo de 1899.

Abierta á las ocho de la mañana bajo la presidencia del Sr. D. Antonio de Yarto y asistencia del Sr. Coronel de la Zona D. Pio A. de Pazos como Vicepresidente, y de los Vocales Sres. Gutierrez Ballesteros, Marron, Lopez, Benavente, Manjon, San Eustaquio y Carcedo, dióse lectura del acta de la anterior del dia 13 del actual y quedó aprobada.

Seguidamente se pasó á resolver los asuntos de quintas señalados para este dia, que á continuacion se expresan:

Torrelara.—1899.—Gabino Lázaro Gil, exento. Santiago Martinez Arnaiz, soldado. Ramon Cuesta Ibañez y Ponciano Cors Ortega, excluidos totalmente.

1898.—Lucas Heras Gonzalez, pendiente.

1897.—Angel Arnaiz Juez, pendiente. Felipe Vallejo Garcia, exento.

Riocavado.—1899.—Agapito Peraita Basurto, Fructuoso Santamaria Lopez é Higinio Lerena Martinez, soldado. Francisco Crespo Basurto, excluido totalmente. Francisco Benito Lopez, pendiente.

1898.—Florencio Castañares Castriño y Agapito Blanco Sedano, soldados. Juan Heriz Pineda, que pase á observacion. Marcelo Millan Andrés, excluido totalmente.

1897.—Miguel Martinez Martinez, excluido temporalmente. Ignacio del Cerro Basurto, pendiente.

1896.—Dionisio Garcia Perez, Gerónimo Lerena Martin y Florentino Garcia Basurto, exentos.

Valle de Valdelaguna.—1899.—Esteban Gutierrez Calvo, excluido totalmente. Juan Garcia Velasco, Dionisio Gutierrez Peraita, Baudelio Hernaiz Hernaiz, Teodoro Lopez Ibañez, Zacarias Sainz Hernaiz y Bernabé Perez Hoyuelos, soldados.

Francisco Perez Calvo, exento. Honorio Sanchez Camarero, pendiente. Tomás Hoyuelos Perez, excluido temporalmente. Julian Garcia Rubio y Pedro Lopez Solas, pendientes.

1898.—Hermenegildo Garcia Arrieta, excluido temporalmente. Bartolomé Huerta Perez, soldado. Pedro Saiz Gutierrez, exento. Matias Lopez Hernaiz, pendiente. German Garcia Gonzalez, exento. Alvaro Serrano Serrano, pendiente. José Garcia Mambrilla, soldado. Felix Martin Fernandez, pendiente. Eulogio Garcia Garcia, exento. Agapito Bueno Palacios, pendiente.

1897.—Landualdo Izquierdo Blanco, que pase á observacion. Ciriaco Garcia Mambrilla, soldado. Nazario Izquierdo Martin, pendiente.

1896.—Segundo Martin Gutierrez y Celestino Saiz Perez, pendientes. Basilio Lopez Perez, exento.

Villoruebo.—1899.—Demetrio Cuesta Moreno, Narciso Alegre Moreno, Higinio Alonso Bernabé, Gonzalo Barga Lozano y Manuel Morales Santamaria, soldados. Antonino Vicario Bernabé, excluido temporalmente.

1897.—Timoteo Arnaiz Ortega, pendiente.

1896.—Constantino Cuesta Arribas, excluido temporalmente.

Quintanarraya.—1899.—Matias Peñalva Aguilera, excluido totalmente. Sixto Marina Peñalva, excluido temporalmente. Prudencio Ontoria Uria, Lorenzo Sebastian Tapia, Salustiano Expósito y Cándido Carazo Miguel, soldados. Eugenio Tapia Jorge y Leoncio Tapia Perez, pendientes.

1898.—Saturnino Miguel Garcia y Pio Garcia Peñalva, pendientes.

1897.—Clodoaldo Alonso Miguel, excluido temporalmente. Isidro Garcia Urza, exento.

1896.—Angel Hernando Perdiguero, que pase á observacion. Torcuato Aguilera Illana, pendiente.

Tinieblas.—1899.—Ciriaco Garcia Huertas, soldado. Roque Juez

Puente, excluido temporalmente. Prudencio Bernabé Juez, pendiente.

1897.—Santiago Pineda Barga, pendiente. Vizcainos.—1899.—Buenaventura Moreno Sebastian, exento. Victoriano Castrillo Gutierrez, soldado. Hipolito Gomez Fernandez, exento.

1898.—Celestino Martin Sebastian, exento. Roman Gutierrez Gomez, excluido totalmente.

Villaspasa.—1899.—Vicente Lázaro Maeso, soldado. Dámaso Alegre Fernandez, excluido totalmente. Constantino Roman Porres, exento.

1898.—Pablo Sainz Porras, Martin Gonzalez Porras y Dionisio Andrés Cano, exentos.

1897.—Salustiano Puente Lázaro, exento. Vicente Maeso Orcajo, pendiente. Cándido Garcia Porras, exento.

1896.—Roman Garcia Orcajo y Celestino Gutierrez Garcia, pendientes.

Ciadona.—1899.—Teodomiro Prieto Palacin, excluido temporalmente.

San Millan de Lara.—1899.—Lucas Varga Paniego y Mauro Blanco Varga, excluidos temporalmente. Toribio Blanco Varga, que pase á observacion. Sixto Cerezo Muñoz é Higinio Juez Saez, soldados.

1898.—Agapito Juez Blanco, pendiente. Bruno Cano Martinez, soldado. Francisco Cerezo Muñoz, excluido temporalmente. Millan Puente Blanco, exento. Ruperto de la Torre Garcia, pendiente.

1897.—Gabino Juez Garcia y Leandro Juez Juez, pendientes.

1896.—José Garcia Orcajo, exento. Andrés Barga Andrés, soldado. Isaias Gallo Lopez, excluido temporalmente.

Vilviestre del Pinar.—1899.—Luis Chaperó de Pedro y Juan Bartolomé Delgado, soldados. Gregorio Martin Anton, excluido totalmente. Pablo Mediavilla Garcia, pendiente. José Zuarquita Huerta y José Moreno Martinez, que el Ayunta-

miento proceda á su busca y captura. Santiago Delgado Mediavilla, excluido totalmente.

1898.—Jesus Redondo Abad, soldado. Mauricio Zuarquita Anton, exento.

1896.—Salustiano Llorente Zuarquita, exento.

Santo Domingo de Silos.—1899.—Patricio Arroyo Hortigüela, excluido temporalmente. Juan Perez Serrano, soldado. Vitores Camarero Carazo, exento. Galo Peña Garcia, Juan Portugal Martinez, Eustaquio Martinez Garcia y Santos Palomero Gil, excluidos totalmente. Ignacio Carazo Nebreda, soldado.

1898.—Juan Alameda Andrés y Próspero del Alamo Miguel, pendientes. Jose Alameda Garcia y Nazario Martinez Miguel, exentos. Felipe Alameda Bartolomé, soldado. Antonio Blanco Hortigüela, exento. José Martinez Martinez, soldado.

1897.—Mateo Carazo Carazo, excluido temporalmente. Eulogio Blanco Hernando y Felicísimo Martinez Septien, soldados. Pablo Carazo Peña, exento.

1896.—Felix Septien Martinez y Zacarias Camarero Bueno, exentos.

Salas de los Infantes.—1899.—Pedro Guerrero Rica, Julio Vivar Bengoechea, Pedro Arroyo Garcia, Francisco Heras Molinero, Emilio Garcia Abajo y Bonifacio Barriuso Gonzalez, soldados. Elias Olalla Olalla, exento. Lorenzo Molinero Gonzalez, soldado. Francisco Abad Rojo, pendiente. Mariano Heras Molinero, excluido temporalmente. Aureliano Gonzalez Herrera, soldado.

1898.—Simon Llorente Contreiras, soldado. Gregorio Camarero del Pino, pendiente. Teodomiro Martinez Cubillo, exento. Eusebio Hipólito Peña Alcalde, excluido temporalmente. Mariano Roque Molinero Izquierdo, excluido totalmente. Felix Garcia Barriuso, exento. Alejandro Izquierdo Andrés, pendiente.

1897.—Francisco Garcia Cama-

rero, excluido temporalmente. Pedro Rojo de las Heras, soldado.

1896. — Sinforiano Olalla Olalla, exento. Pedro Pascual Abad Herrera, pendiente. Pedro Garcia Molinero, exento.

Rabanera del Pinar. — 1899. — Santiago Izquierdo Ortego, excluido temporalmente. Marcelino Contreras Pozo, soldado. Atanasio Fernandez Elvira, pendiente.

1898. — Agapito Martinez Ortego y Tiburcio Izquierdo Ovejero, pendientes. Simon Ortego Ovejero, que pase á observacion. Cipriano Cabrejas Martinez, pendiente. Isidro Contreras Aparicio, soldado.

Villanueva de Carazo. — 1899. — Cosme Gonzalo Santa Cruz, Guillermo Ontañon Juany Ceferino Rey Benito, soldados. Mariano Juan Rey, excluido totalmente.

1898. — Remigio Rojo Ontañon, exento. Juan Camarero Gonzalez, pendiente.

1897. — Simon Rey Rojo, exento. Mariano Camarero Terrazas, excluido temporalmente. Eugenio Cámara Olalla, exento. Vicente Gonzalo Gonzalo, excluido temporalmente.

1896. — Laureano Camarero Gonzalo, pendiente.

Tinieblas. — 1895. — Calixto Garcia Hortigüela, soldado.

Gumiel del Mercado. — 1899. — Pablo Herrero Delgado, exento.

Visto el recurso dealzada interpuesto para ante el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion por Domingo Sanz, vecino de Sotillo de la Ribera, contra el acuerdo de esta Comision de 4 del actual por el que revocando el del Ayuntamiento de dicho distrito declaró soldado á su hijo Juan Domingo Briones, núm. 2 del sorteo de este año: la Comision acuerda que se le dé la tramitacion prevenida en el art. 136 de la ley de Reemplazos.

Examinado el recurso de alzada interpuesto por Claudia Gonzalez Calle, vecina de Ubierna, contra el acuerdo de esta Comision por el que declaró soldado á su hijo Julian Lopez Gonzalez, alistado en el reemplazo de 1897 por dicho distrito: la Comision acuerda que se remita al Ilmo. Sr. Secretario general del Consejo de Estado con el expediente de su razon y copia certificada del acuerdo apelado.

Visto el expediente de excepcion instruido en el Regimiento Infanteria de Sicilia á instancia del soldado Eloy Garcia Prado, alistado en el reemplazo de 1896 por el distrito de Cerezo de Riotiron, para justificar la excepcion del caso 9.º del art. 87 de la ley de Reemplazos, como sobrevenida despues de su ingreso en Caja; y resultando del expediente que dicho soldado tiene un hermano que cumplirá 17 años de edad en este año: la Comision acuerda hacer presente al Alcalde de aquella villa que invite á los interesados para que manifiesten en

el dia 31 del actual, señalado para resolver las incidencias de quintas, si el referido hermano que cumple 17 años en el actual, está ó no impedido para el trabajo.

La Comision acuerda declarar soldado condicional á Celedonio Diez Diego.

Dada lectura del oficio del Alcalde de Villarmero haciendo presente que por esta Comision se ha ordenado al Ayuntamiento de su presidencia que revise la excepcion del mozo Claudio Franco Arce, alistado en 1896, el cual redimió á metálico el servicio militar activo, por lo que, y no habiendo alegado excepcion alguna, no puede verificar dicha revision: la Comision acuerda ordenar al Ayuntamiento que verifique la revision de la excepcion que se otorgó en 1898 al mozo Pedro Villalain Velasco, del núm. 9.º del art. 87 de la ley de Reemplazos, señalándose el dia 31 del actual para resolver lo procedente.

Visto el oficio del Sr. Juez instructor del Regimiento Infanteria de San Marcial remitiendo testimonio del tanto de culpa recaido en el expediente instruido contra el recluta desertor Segundo Garmilla Rámila: la Comision acuerda ordenar al Ayuntamiento de esta Capital que instruya expediente de prófugo contra dicho mozo, alistado en 1898.

Dada lectura de la instancia de Genaro Lopez, vecino de Villavés, distrito de la Merindad de Valdivielso, alegando en favor de su hijo Vicente Lopez Fernandez, alistado en 1896, la excepcion del caso 1.º del art. 87 de la ley de Reemplazos, sobrevenida despues de su ingreso en Caja: la Comision acuerda hacer presente al interesado que acuda con su pretension al Jefe del Cuerpo en que sirve su repetido hijo.

Con lo que se levantó la sesion siendo la hora de la una y media de la tarde.

Burgos 15 de Mayo de 1899. — El Presidente, Antonio de Yarto. — El Secretario, Antonio Azpiroz.

Extracto del acta de la sesion del dia 16 de Mayo de 1899.

Abierta á las ocho de la mañana bajo la presidencia del señor D. Antonio de Yarto y asistencia del Sr. Coronel de la Zona Don Pio A. de Pazos como Vicepresidente, y de los Vocales señores Gutierrez Ballesteros, Marron, Lopez, Benavente, Manjon, San Eustaquio y Carcedo, dióse lectura del acta de la anterior del dia de ayer y quedó aprobada.

Seguidamente se pasó á resolver los asuntos de quintas señalados para este dia, que á continuacion se expresan:

Arenillas de Riopisuerga. — 1899. Toribio Viñé Martin, pendiente. Florentino Calderon Gonzalez, Ber-

nardino Páramo Gomez, Veremundo de Grado Villa, Miguel Martin Centeno y Agustin Calera Martin, soldados. Constantino Prieto Piña, exento. Avilio Martinez Almendres, soldado. Federico Bravo Bravo, que el Ayuntamiento proceda á su busca y captura. Casimiro Gutierrez Valencia, excluido totalmente.

1898. — Santos Calvo Rojo, soldado. Manuel Ramos Garcia y Francisco Rojo Martinez, excluidos temporalmente. Dionisio Castañeda Blanco, pendiente.

1897. — Santiago Centeno Polo, soldado. José Martin Cabeza, exento.

1896. — Hilario Guerrero Velez, soldado. Cayo Villaverde Tamayo, exento.

Cañizar de los Ajos. — 1899. — Moisés Varona Arce, pendiente. Leon Delgado Arce, soldado.

1897. — Mariano Maté Maté, pendiente.

Itero del Castillo. — 1899. — Romualdo Diaz Alonso, excluido totalmente. Pedro Pascual Abad del Rio, soldado. Casimiro Calderon Castro, exento.

1898. — Estanislao Calderon Vegas, exento.

1897. — Felix Rodrigo Villoldo y Eleuterio Pulgar Reguero, exentos.

1896. — Agustin Abad Vegas, soldado.

Grijalba. — 1899. — Vidal Carrillo Palacios, pendiente. Aquilino Carpintero Báscones, soldado. Andrés Perez Garcia, pendiente.

Castrillo-Matajudios. — 1899. — Aristónico Garcia Quirce, excluido totalmente. José Calleja Perez, excluido temporalmente. Teódulo Reinosa Arijá, soldado.

1898. — Angel Escribano Polo, exento. José Escalante Saldaña, que pase á observacion.

1897. — Isaac Reguero Pinto, excluido temporalmente. Pedro Calleja Calleja, soldado. Claudio Calderon Soto, pendiente.

1896. — Saturnino Calleja Calleja, excluido temporalmente.

Barrio de Muñó. — 1896. — Baude-lio Ordoñez Romero, pendiente.

1897. — Fulgencio Ruiz Gonzalez, pendiente.

Citores del Páramo. — 1898. — Alfonso Peñalva Fuente, soldado.

1897. — Roman Fuente Infante, soldado.

1896. — Casto Delgado Saldaña, pendiente.

Iglesias. — 1899. — Benito Pampliega Anton, Federico Ordoñez Zuragaray, Fausto Perez Gonzalez, Leandro Santos Sicilia, Alejandro Santos Alonso, Benedicto Perez Alonso y Nicasio Peña Gonzalez, soldados. Jacinto Marin, excluido totalmente. Mariano Ordoñez, Isar, exento.

1898. — Rodrigo Sendino Gonzalez y Adrian Sicilia Ordoñez, soldados.

1897. — Vicente Ordoñez Inzagaray, que comparezca á ser tallado. Vicente Burgos Santos, excluido temporalmente. Antonio Espiga Perez, exento.

1896. — José Gonzalez Isar, exento. Castellanos de Castro. — 1898. — Pedro Marin Sendino, pendiente.

Hontanas. — 1899. — Nicanor Charcan Miguel, Pedro Herrera Villaverde y Leopoldo Martinez Carrasco, soldados. Audifacio Martinez Peña, pendiente.

1897. — Severiano Vivar Carrasco, excluido totalmente.

1896. — Modesto Arnaiz Alonso, exento.

Melgar de Fernamental. — 1899. — Pablo Esteban Sanchez, Salvio Rubio Castro, Juan Perez Perez y Pedro Perez Aguilar, soldados. Manuel Ferreruela Gimenez, que el Ayuntamiento proceda á su busca y captura. Bruno Nogales Pardo, excluido temporalmente. Eleuterio Gonzalez Bilbao, que pase á observacion. Antonio Fernandez Martin, pendiente. Inocencio Serna Romo y Nicolás Nogales Rámila, excluidos temporalmente. Alvaro Arroyo Gonzalez, pendiente. Dionisio Gonzalez Chico, soldado. Jacinto Pardo Lopez y Dionisio Bercedo Celis, pendientes. Eusebio Garcia Gonzalez, soldado. Marcelino Lopez Bilbao, Mariano Sanchez Manzanal y Marcelo San Pedro Zarzosa, excluidos temporalmente.

1898. — Eusebio Arroyo Gonzalez, pendiente. Esteban Martinez Esteban y Teodoro Bercedo Romo, exento. José Calleja Lopez, pendiente. Pedro N. Escudero, exento. Martin Medina Urbaneja, excluido temporalmente. Francisco Pardo Páramo, pendiente. Aniceto Martin Zarzosa, excluido temporalmente.

1897. — Esteban Calleja Miguel, excluido temporalmente. Francisco Gutierrez Palacios, pendiente. Eusebio Perez Hierro, excluido temporalmente. Santos Zorita Herrero, exento. Máximo Perez Lopez y Adrian del Cerro Cerro, pendientes. Mariano Romo Moisen y Frutos Martin Fernandez, exentos.

1896. — Benito Astorga Porras, pendiente. Gerónimo Ortega Peláez y Zacarias Pardo Torres, excluidos temporalmente. Dámaso Esteban Sanchez, soldado. Pedro Fuentes Hinojal, excluido temporalmente.

Castregeriz. — 1899. — Elias del Diego Palacin, pendiente. Pedro Montes Lozano, excluido totalmente. Silvano Gutierrez Toledano, excluido temporalmente. Joaquin Moratinos Negro, Julian Gomez Diez, Marceliano Lopez Gil, Feliciano Miguel Minguez, Teodoro Gonzalez Delgado, Gumersindo Luengo Garcia, Braulio Grijalvo Gonzalez y Cecilio Santamaria Temiño, soldados. Valentin Plasencia Cabello, excluido totalmente. Felix Muriel Ruiz, Claudio Delgado Iglesias y Isidoro Garcia Miguel, pendientes. Samuel Martinez Calvo, soldado. Braulio Lopez Delgado, pendiente. Pedro Maestre Villoldo, excluido temporalmente. Felipe Minguez Ruiz, que pase á observacion.

1898. — Leandro Gauzo Delgado,

pendiente. Florentin Benito Medina, Gaudencio Perez Vallejo y Antonino Ramos Nicolás, soldados. Felix Anton Santamaria, pendiente. Benito Gil Miguel, exento. Faustino Ruiz Gonzalez, excluido temporalmente.

1897. — Celestino del Olmo Delgado y Filadelfo Martinez Martinez, pendientes. Valentin Gonzalez Gonzalez, soldado. Antonino Sierra Zorita, excluido temporalmente. Demetrio Martinez Anton y Claudio Delgado Plasencia, soldados. Esteban Virtus Santamaria, exento. Rafael Diez Castrillo, soldado. Vicente Gonzalez Lanchares, exento.

1896. — Anastasio Garcia Rodriguez, excluido temporalmente. Julian Perez Miguel y Longinos Diez Gonzalez, pendientes. Irene Gil Vallejo, soldado.

Belbimbre. — 1899. — José Pascual Martinez, excluido temporalmente. Agustin Gonzalez Hernando y Marcelino Campo Roman, soldados. Agustin Brezo Andrés, pendiente.

1898. — Eliseo Martinez Alvarez y Gregorio Carrera Hernantes, soldados.

1896. — Cirilo Calva, exento.

Los Balbases. — 1899. — Teodoro Bello Andrés, pendiente. Paulino Hernantes Grijelmo, excluido temporalmente. Vicente Santamaria del Rio, excluido totalmente. Ciriaco Rojo Martinez, Agustin Gonzalez Muñoz, Cipriano Santos Yagüez, Ciriaco Frechilla Sancho y Calixto Martinez Ortiz, soldados. Antonio Bermejo Rojo, excluido totalmente. Mariano Perez Carrasco, excluido temporalmente.

1898. — Alvinio Montes Grijalvo y Deogracias Moros Alvillos, exentos. Luciano Torca Cabello, pendiente. Florentino Miguel Manrique, exento.

1897. — Constantino Gonzalez Cabello, pendiente. Fermin Grijelmo Cabia, soldado. Bruno Gomez de la Orden, pendiente.

1896. — Diógenes Grijalvo Blanco, soldado. Teodomiro Ruiz Lopez, exento.

Castrillo de Murcia. — 1899. — Antonino Dueñas Villaverde, soldado. Dámaso Peña Gutierrez, excluido temporalmente.

1898. — Santiago Dueñas Benito, excluido temporalmente.

1897. — Zósimo Miguel Anton, pendiente.

1896. — Feliciano Saiz Herrera, pendiente.

Hinestrosa. — 1899. — Domingo Gonzalez Rastrilla, excluido temporalmente.

Gumiél del Mercado. — 1899. — Modesto Crespo Oquillas, soldado.

Peñaranda de Duero. — 1899. — Nicolás Unson Arranz, soldado.

Con lo que se levantó la sesion siendo la hora de las cinco de la tarde.

Burgos 16 de Mayo de 1899. — El Presidente, Antonio de Yarto. — El Secretario, Antonio Azpiroz.

Extracto del acta de la sesion del dia 17 de Mayo de 1899.

Abierta á las ocho de la mañana bajo la presidencia del Sr. D. Antonio de Yarto y asistencia del Sr. Coronel de la Zona D. Pio A. de Pazos como Vicepresidente, y de los Vocales Sres. Gutierrez Ballesteros, Marron, Lopez, Benavente, Manjon, San Eustaquio y Martinez, dióse lectura del acta de la anterior del dia de ayer y quedó aprobada.

Seguidamente se pasó á resolver los asuntos de quintas señalados para este dia, que á continuacion se expresan:

Padilla de Abajo. — 1899. — Sebastian Gonzalez Perez, que pase á observacion. Fructuoso Barona Castro, soldado. Constancio Castrillo Citores, exento. Tomás Calvo Guada, pendiente.

1897. — Nicasio Martin Andrés, excluido temporalmente. Lupicinio Garcia Gonzalez, que pase á observacion. Manuel Gutierrez Ramos, excluido temporalmente. Macario Ruiz Porro, pendiente. Casimiro Bayona Garcia y Pablo Santidrian Varas, excluidos temporalmente. Roman Valiente Alvaro, exento.

1896. — Pedro Ortega Pradilla, exento.

Villanueva de Argaño. — 1899. — Pelegrin Lopez Nebreda, Ignacio Rodriguez de la Iglesia y Carlos Gutierrez Lopez, soldados. Daniel Perez Garcia, excluido temporalmente.

1898. — Doroteo Santamaria Lopez, pendiente.

Pedrosa del Páramo. — 1899. — Clodoaldo Benito Olmos, excluido temporalmente. Misael Tapia Gutierrez, Santiago Santamaria Gutierrez y Albano Tapia Martinez, soldados.

1898. — Enrique Martin Martinez, exento.

1897. — Eleuterio Gonzalez Santamaria, soldado. Emeterio Rojo Lopez, pendiente.

Villasandino. — 1899. — Santiago Cruzado Gonzalez, Emilio Diez Hierro y Robustiano Serna Roman, pendientes. Simon Albear Gil, excluido temporalmente. Antonio Perez Corral y Saturnino Pascual Martin, soldados. Pedro Diez Muñoz, pendiente.

1898. — Bernardo Gil Albear, excluido temporalmente. Antonio Maestro Hurtado, soldado. Mateo Martinez Ortuñez, pendiente. Simon Alonso Lopez, soldado.

1897. — Rufino Salazar Garcia, que pase á observacion. Alejandro Muñoz Gutierrez, soldado. Justiniano Infante Alonso, excluido temporalmente. Felipe Gil Martinez, que pase á observacion. Antolin Arenas Dueñas y Ulpiano Vicario Gil, pendientes. Ciriaco del Rincon Maestro, soldado.

1896. — Agustin Muñoz Diez, útil condicional. Agapito Estébanez Alcalde, excluido temporalmente. Pablo Maestro Diez, pendiente.

Villaquirán de los Infantes. — 1899. — Antonino Brezo Garcia, pendiente. Fidenciano Grijalvo Lopez y Diodoro Benito Lopez, soldados.

1898. — Domingo Basurto Zara, pendiente. Cesáreo Calvo Gauzo, exento.

1897. — Nestor Merino del Orden, exento.

Olmillos de Sasamon. — 1899. — Moisés Rastrilla Barriuso, excluido totalmente. Ceferino Susinos Garcia y Marciano Saiz de la Fuente, pendientes.

1898. — Manuel Quintano Barriuso, pendiente. Zoilo Velasco Perez, soldado. David Barriuso Velasco y Basilio Rodriguez Quintano, pendientes. Inigo Barriuso Garcia, que pase á observacion.

1897. — Bernardo Velasco Perez, soldado. Venancio Monasterio Gonzalez, pendiente.

Villaverde-Mogina. — 1898. — Filemon Carcia Gonzalez, soldado. Rafael Diez Toledano, que pase á observacion.

1897. — Santiago Plaza Villaquirán, exento. Juan Plasencia Peña, pendiente. Santiago Marcos Diez y Miguel Martinez Gonzalez, soldados.

1896. — Maximiano Plasencia Mariscal, exento. Secundino Montoya Peña, excluido temporalmente.

Palacios de Riopisuerga. — 1899. — Atanasio Guerra Ortega, que pase á observacion. Ricardo Ortega Martin, soldado.

1897. — Agliberto Guerra Ortega, excluido temporalmente.

Pedrosa del Principe. — 1899. — Juan Miguel Ruiz, excluido temporalmente. Macario Cob Alegre, soldado. Obdulio Ruiz Rayon, excluido temporalmente. Victor Garcia Alvarez, Ceferino Escribano Yagüez y Luis Escribano Escribano, soldados. Aquilino Escribano Garcia, que pase á observacion.

1897. — Isidoro Arenas Benito y Juan Diez Cabello, pendientes.

Valles. — 1899. — Abundio Pedrosa Pastor, excluido temporalmente. Julio Bermejo Marin, pendiente. Pablo Gonzalez Varas, excluido totalmente. Petronilo Polo Martinez, soldado.

1898. — Pedro Garcia Terraus, pendiente. Manuel Perez Martinez, excluido temporalmente.

Villamedianilla. — 1899. — Eusebio Martin de los Mozos, Fidel Faulin Iglesias y Cosme Martin de los Mozos, soldados.

1897. — Eugenio Sancho Gonzalez y Rufino Cuesta Rodriguez, pendientes.

Revilla-Vallejera. — 1899. — Mariano Miguel Isar, pendiente. Demetrio de los Mozos de la Peña, soldado. Cayo Pascual Ladron, que el Ayuntamiento proceda á su busca y captura. Emeterio Becerril Alvarez y Silvano Iglesias Cuesta, soldados.

1898. — Faustiniانو Revollo Castrillo, pendiente. Leoncio Perez

Castrillo, excluido temporalmente. Filiberto Cabia Ruiz, exento. José Huertas Castrillo, soldado.

1897. — Jesus Iglesias Minguez, pendiente.

1896. — Eliseo Plaza Palacin, soldado.

Yudego y Villandiego. — 1899. — Valentin Hurtado Estalayo, Dictinio Docio Sedano y Amancio Galeron Estalayo, soldados. Plácido Infante Gonzalez, pendiente. Nicolás Garcia Palacios, exento.

1898. — Inocencio Garcia Alonso, pendiente. Emilio Moral Gonzalo, soldado. Fidel Federico Inigo Aldeco y Genaro Abad Galeron, pendientes.

1897. — Isaac Gonzalez Galeron exento.

1896. — Felix Campo Peña, excluido temporalmente.

Villasilos. — 1899. — Julian Gonzalez Paizan, que el Ayuntamiento le talle y falle. Eufemio Perez Herberos, Fidel Simon Paizan y Cayo Rico Rico, soldados.

1898. — Benito Rilova Paizan, soldado. Lucidio del Rio Puente y Andrés Hidalgo Guante, exentos.

1897. — Fidenciano Ruiz Martinez, pendiente. Triciano Gauzo Martin, soldado.

Sasamon. — 1899. — Cayetano Santa Maria Santa Maria, Segundo Rrevilla Rilova, Santiago Miguel Barbero, Deogracias Herrera Perez, Francisco Arroyo de la Iglesia y Aquilino Delgado Martinez, soldados. Manuel Hurtado Simon, que pase á observacion. Jesús Ruiz Bernal, Ausibio Garcia Saez y Benito Lopez Lopez, pendientes. Blas Arija Garcia, excluido totalmente.

1898. — Gerardo Burgos Arija, que pase á observacion. Prudencio Rilova Arce, soldado. Esteban Herrera Simon, excluido temporalmente. Lucas Gutierrez Ruiz, pendiente.

1897. — Arsacio Ruiz Bernal, excluido temporalmente. Toribio Campo Barriuso, soldado. Maximiano San Millan Calzada, excluido temporalmente. Santiago Ubierna Fernandez, exento.

1896. — Santiago Perez Campo, pendiente. José Iglesias Torres, exento. Facundo Rilova Lopez, soldado. Laureano Campo Ortega, pendiente.

Villaldemiro. — 1899. — Valeriano Carranza Soto, soldado.

1898. — Felix Ortega Garcia, excluido temporalmente.

1897. — Emilio Rodriguez Martinez, pendiente.

1896. — Narbor Bustinduy Benito, soldado. Aniano Carranza Soto y Eliseo Ortega Garcia, excluidos temporalmente. Antonino Yudego Gonzalez, soldado.

Palazuelos de Muñó. — 1899. — Eutiquio Muñoz Diez y Moisés Martinez Gomez, soldados.

1898. — Heraclio Santa Maria Muñoz, excluido temporalmente.

1897. — José Pereira Gonzalez, expediente de prófugo.

1896.—Faustino Diez Santos, exento.

Vallejera.—1899.—Desiderio Alvarez Miguel, soldado.

1898.—Atilano Miguel Alvarez, pendiente.

Villasidro.—1898.—Hilario Martin Gonzalez, exento temporalmente.

1897.—Lorenzo Perez Hierro, soldado. Damian Gutierrez Garcia, pendiente. Mariano Cuesta Hierro, exento temporalmente.

Padilla de Arriba.—1899.—Victor Becerril Garcia, exento temporalmente. Luciano Pelaez Ayala, pendiente.

1898.—Segundo Ruiz Gutierrez y Constantino Castillo Aparicio, exentos. Casimiro Pelaez Barbero, pendiente. Juan Martin Garcia, exento temporalmente.

1896.—Esteban Ruiz Pelaez, exento.

1897.—Esteban Aparicio Amo, exento. Joaquin Castillo Pablo, que el Ayuntamiento falle.

Villazopeque.—1898.—Marcelo Albuin Merino, pendiente. Francisco Simon Diez y Segundo Alcalde Miguel, excluidos temporalmente.

1897.—Amable Bueno Garcia, que pase á observacion.

Villaveta.—1899.—Eulogio Charcan Benito, Saturnino Melendez Martin, Julio Galan Gonzalez, Gaudencio Padellano Garcia y José Fernandez Bustillo, soldados. Inigo Calvo Garcia, exento temporalmente.

1898.—Severiano Martin Calleja y Cándido Herreros Charcan, pendientes.

1897.—Amadeo Delgado Carrera, exento temporalmente.

Pampliega.—1899.—Luis Uson Perez y Desiderio Perez Terradillos, pendientes. Celedonio Blanco Garcia, exento temporalmente. Julio Minguéz Benito, Federico Yudego Albo, José Maria Gozalo Carcedo, Rufino Escribano Ortega y Serviliano Gutierrez Rodriguez, soldados. Pablo Franco Castrillo y Miguel Gauzo Loyola, pendientes. Pedro Gallo Hortiguéla, que pase á observacion. Emiliano Peñalba Alonso, exento temporalmente.

1898.—Francisco Perez Gonzalez, soldado. Paulino Palacin Martin, exento temporalmente. Emilio Merino Diez, pendiente.

1897.—Necéforo Albillos Bruceña, soldado. Benjamin Vivar Aranzana, exento temporalmente. Robustiano Gonzalez Castrillo, pendiente. Alberto Valdivielso Martinez, exento. Joaquin Alcalde Pardo, soldado. Teodosio Perez Delgado, exento. Crescenciano Merino Grijelmo y Emiliano Arnaiz Otero, exento temporalmente.

1896.—Abilio Lucio Benito, exento. Vicente Garcia Lara y Lorenzo Castro Ruiz, excluidos temporalmente. Andrés Lomas Tornadijo, Menas Miguel Gozalo y Eduardo Rodriguez Grijelmo, pendientes. Villaquirán de la Puebla.—1897.—Feliciano Delgado Miguel, soldado.

Con lo que se levantó la sesion siendo la hora de las dos de la tarde.

Burgos 17 de Mayo de 1899.—El Presidente, Antonio de Yarto.—El Secretario, Antonio Azpiroz.

Extracto del acta de la sesion del dia 18 de Mayo de 1899.

Abierta á las ocho de la mañana bajo la presidencia del señor D. Antonio de Yarto y asistencia

del Sr. Coronel de la Zona D. Pio A. de Pazos como Vicepresidente, y de los Vocales Sres. Gutierrez Ballesteros, Marron, Lopez, Benavente, Manjon, San Eustaquio y Martinez, dióse lectura del acta de la anterior del dia de ayer y quedó aprobada.

Seguidamente se pasó á resolver los asuntos de quintas señalados para este dia, que á continuacion se expresan:

Quintanalama.—1899.—Angel Olmo Espinosa y Luis Hojas Olmo, excluidos totalmente. Calixto Bugedo Mena y Benito Santidrian Melgosa, exentos. Juan Arroyo Cea, soldado.

1898.—Domingo Santamaria Cuesta, pendiente. Ignacio Olmo Olmo, exento. Maximino Olmo Garcia, exento temporalmente. Andres Cea Ruiz, pendiente.

1897.—Ceferino Hojas Peña, soldado. Romualdo Cea Santidrian, exento.

1896.—Jerónimo Arroyo Garcia, exento.

Quintanilla-Sobresierra.—1899.—Julian Gonzalez Nuez, Juan José Rodero Revilla y Emiliano Gonzalez Rodero, soldados. Eugenio Gonzalez Santa Maria, pendiente.

Cubillos del Rojo.—1899.—Elias Martinez Martinez, soldado. Felipe Varona Saiz, pendiente. Nicasio Saiz Fernandez, Esteban Lopez Martinez y Adolfo Martinez Fernandez, soldados.

1898.—Isidro Martinez Martinez, soldado. David Galaz Rojo, exento temporalmente.

1897.—Norberto Gonzalez Ruiz, pendiente. Castor Martinez Gonzalez, exento temporalmente. Clemente Diez Alonso, exento.

Escalada.—1899.—David Diez Conde, soldado. Orosio Huidobro Garcia, exento temporalmente.

Gredilla de Sedano.—1896.—Eugenio Martinez Diez, exento temporalmente. Ignacio Martinez Martinez, exento.

Cernégula.—1899.—Vicente Herrero Puente, exento temporalmente. Vicente del Olmo Marroquin y Gregorio Melgosa del Val, soldados. José Beato Gallo, pendiente. Lorenzo Laredo Melgosa, exento temporalmente. Domingo Garcia Lopez, soldado. Simon Gallo Crespo y Julian Moradillo Campo, excluidos temporalmente.

1898.—Rufino Melgosa Garcia, soldado.

1897.—Rufino del Val Melgosa, exento temporalmente. Vicente Vegas Alonso, pendiente. Emeterio Garcia Garcia, exento temporalmente.

1896.—Balbino Garcia Pascual, exento temporalmente. Teófilo Perez Castañeda, exento.

Bañuelos del Rudron.—1899.—Felix Fonturbel de Diego, exento temporalmente. Eleuterio Bañuelos Martinez, soldado.

1898.—Macario Bañuelos Surga, exento temporalmente.

1897.—Hipólito Bañuelos de la Iglesia, exento.

Pesadas de Burgos.—1899.—Teodoro Fernandez Alonso y Tomás del Rio Merino, soldados.

1898.—Genaro Real Fernandez, excluidos totalmente.

1897.—Angel Fernandez Alonso, soldado.

La Piedra.—1899.—Cipriano Amigo Perez, exento totalmente. Fausto Peña Vicario, pendiente.

1898.—Jacinto Perez Acero y Saturnino Alonso Gonzalez, pendiente.

tes. Prudencio Alonso Alvaro, exento.

1897.—Atanasio Garcia Perez, pendiente. Liborio Gomez Santidrian, exento temporalmente. Ramon Ondovilla Gonzalez, soldado. Veremundo Rodrigo Cuasante, pendiente.

Moradillo de Sedano.—1899.—Francisco Fernandez Rodriguez y Victor Rodriguez Ruiz, soldados. Manuel Rodriguez Martinez, pendiente.

1898.—Valentin Fernandez Rodriguez, pendiente.

1897.—Felix Fernandez Alday, pendiente. Sisebuto Cuesta Varona, exento.

Nidáguila.—1896.—José Diez de la Iglesia, exento.

Pesquera de Ebro.—1899.—Cándido Santidrian Teran, pendiente. Julian Rosendo Martinez Mendizabal, exento. Pedro Marquina Ruiz, pendiente.

1897.—Malaquias Sedano Abad, que el Ayuntamiento le revise y falle.

1896.—Gabriel Ruiz Marquina, exento.

Orbaneja del Castillo.—1899.—José Rodrigo Rodriguez, exento temporalmente. Quintin Gallejones Arroyo, pendiente.

1898.—Urbano Lopez Arroyo y Benjamin Rodrigo Gallejones, soldados. Patricio Arroyo Ruiz y Demetrio Merino Martinez, pendientes.

1896.—Emiliano Rodrigo Barrio, soldado.

Alfoz de Bricia.—1899.—Bernardo Sedano Peña, soldado. Galo Montejo Gonzalez, Pascual Modesto Bocos Gomez y Pedro Lantaron Gutierrez, excluidos totalmente. Isidoro Peña Arnaiz, Francisco Gutierrez Sedano, Miguel Saiz Montejo, Ambrosio Lucio Alonso y Laureano Lopez Bos, soldados. Arsenio Cuesta Serna y Justo Peña Fuenteodra, excluidos temporalmente. Gregorio Parte Gomez, pendiente. Liborio Vallejo Corral, exento totalmente. Valentin Peña Lopez, pendiente. Agapito Lopez Gomez, exento totalmente. Pedro Diez Zamanillo y Ciriaco Diez Fernandez, excluidos temporalmente. Anselmo Gutierrez Peña, exento totalmente.

1898.—Paulino Gomez Alonso, exento temporalmente. Eulogio Gomez Peña, exento. Eladio Gomez Saiz y José Gutierrez Gutierrez, excluidos temporalmente. Luciano Rodriguez Peña, soldado. Faustino Gomez Gomez, exento temporalmente. Emeterio Vallejo Lopez, soldado. Pedro Sedano Serna, exento. Vidal Gonzalez Zamanillo, exento totalmente. Clementino Chomon Sedano, pendiente.

1897.—Francisco Fernandez Fernandez, exento. Evaristo Zamanillo Martinez, exento temporalmente. Pedro Hervosa Sedano, pendiente. Severiano Fernandez Zamanillo, soldado. Ceséreo Zamanillo Sedano, pendiente. Francisco Sedano Sedano, soldado. Lucio Saiz Hernando, pendiente.

1896.—Angel Gomez Bocos, exento. Atanasio Sedano Serna y Donato Parte Gutierrez, excluidos temporalmente.

Alfoz de Santa Gadea.—1899.—Pedro Sainz Perez, Sebastian Garcia Campo y Lucas Rodriguez Arenas, soldados. Lucio Campo Lopez y Lázaro Arenas Ruiz, pendientes. Eusebio Ruiz y Ruiz, exento totalmente. Domingo Gar-

cia Fernandez, pendiente. Lino Lopez Ruiz, exento. Facundo Lopez Hervosa, exento temporalmente.

1898.—Juan Martinez Lopez y José Garcia Ruiz, soldados.

1897.—Francisco Rayon Diez, soldado. Antonino Sainz Perez, pendiente. Indalecio Argüeso Manzanedo y Gregorio Ruiz Ruiz, exentos.

1896.—Ramon Bustamante Ruiz, Felipe Gomez Gomez y Domingo Fernandez Ruiz, exentos.

Masa.—1899.—Agustin Garcia Solas, pendiente. Manuel Perez Fuente, soldado.

1898.—Victor Ruiz Nidáguila y Constantino Solas Bocanegra, soldados. Francisco Herrero Alonso, exento temporalmente.

1897.—Serafin Fernandez Martinez, pendiente.

Covarrubias.—1896.—Juan Juarros Cano, exento temporalmente.

Aranda de Duero.—1899.—Alejandro Cristobal Miguel, exento temporalmente.

Pradoluengo.—1898.—Pedro Garcia Martinez, exento temporalmente.

Retuerta.—1896.—Juan Lozano de Pedro, exento temporalmente.

Villamiel de la Sierra.—1899.—Damian Ahedo Garcia, soldado.

Barrio de San Felices.—1898.—José Gonzalez Izquierdo, exento temporalmente.

Visto el recurso de alzada interpuesto para ante el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion por Alejandro Ramiro Llorente, vecino de Santa Cruz de la Salceda, padre del mozo Eleodoro Ramiro Bernal, del reemplazo de este año por dicho distrito, contra el acuerdo de esta Comision por el cual declaró soldado á dicho mozo: la Comision acuerda que se le dé la tramitacion prevenida en el art. 136 de la vigente ley de Reemplazos.

Dada lectura de la comunicacion del Excmo. Sr. Capitan General del 6.º Cuerpo de Ejército manifestando que ha tenido á bien conceder los beneficios del Real decreto de indulto de 20 de Enero último, relevando de la nota de prófugo y admitiendo la redencion á metálico por 2000 pesetas que ha depositado en la Sucursal del Banco de España, á Florencio Monasterio Pradera, mozo alistado en 1896 por el distrito del Valle de Mena: la Comision acuerda hacerle presente la necesidad de que presente en la Zona militar de esta Capital la carta de pago de la redencion verificada.

Examinados los recursos de alzada interpuestos para ante el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion por Martin Saiz Hernando, vecino de Los Ausines, padre del mozo Ramon Saiz Reoyo, alistado en 1896, y por Felix Miñon Peña, mozo alistado en 1897 por el distrito de Las Celadas, contra los acuerdos de esta Comision por los que se declaró soldados á dichos mozos: la Comision acuerda que se eleven al Ilmo. Sr. Secretario general del Consejo de Estado.

Con lo que se levantó la sesion siendo la hora de las dos de la tarde.

Burgos 18 de Mayo de 1899.—El Presidente, Antonio de Yarto.—El Secretario, Antonio Azpiroz.